



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 28 de junio de 2007

VISTO la Resolución N° 22/07 del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia a través de la cual solicita la autorización de actualización de la planta docente de la Especialización en Ingeniería Gerencial y la Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario autorizó por Resolución N° 61/04 a la Facultad Regional Resistencia a implementar la Especialización en Ingeniería Gerencial y la Maestría en Administración de Negocios de acuerdo con las Ordenanzas N° 951 y N° 997 respectivamente.

Que la Facultad Regional Resistencia consideró necesario actualizar la planta docente que integra la Maestría, contando para ello con perfiles docentes de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional Resistencia la actualización del cuerpo académico de la Especialización en Ingeniería Gerencial y la Maestría en Administración de Negocios.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad Regional Resistencia la actualización del cuerpo académico para el dictado de los seminarios de la Carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial y la Maestría en Administración de Negocios, que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por la Ordenanza N° 951 y N° 997, la Resolución C.S. N° 61/04 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 970.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 686/2007

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

Ing. JOSÉ MARÍA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



**RESOLUCIÓN N° 686/2007**

**ANEXO I**

**ACTUALIZACIÓN CUERPO DOCENTE DE LA  
ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA GERENCIAL Y LA  
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS  
EN LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA**

**CUERPO DOCENTE**

***Ciclo Introductorio***

▪ **CONTABILIDAD GERENCIAL**

- Agustín GATTO

Contador Público, Universidad de Buenos Aires.

Master en Dirección de Empresas, Universidad del Salvador – Universidad de Deusto (España).

Profesor Asociado en Universidad de Buenos Aires y Profesor Titular en Universidad del Salvador.

Docente de Posgrado en Universidad Católica Argentina, Universidad del Salvador, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional del Nordeste, Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Nacional de Rosario, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Cuyo y Universidad Nacional de Entre Ríos.

▪ **ECONOMÍA Y EMPRESA**



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



- Alcides Francisco GODANO

Licenciado en Ciencias Económicas, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.

Master en Ciencias Económicas, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.

Doctorando en Universidad Nacional del Nordeste.

Profesor Titular en Universidad Nacional del Nordeste.

Dirección de proyectos de investigación.

Miembro de Jurado de Tesis de Maestría.

Dirección de becarios.

Dirección de tesis de grado.

***Ciclo de Especialización***

▪ COSTOS

- Agustín GATTO

***Ciclo de Maestría***

▪ TEORÍA DEL CONOCIMIENTO

- Carlos Eduardo BURGOS

Arquitecto, Universidad Nacional del Nordeste.

Especialista en Docencia Universitaria, Universidad Nacional del Nordeste.

Magíster en Epistemología y Metodología de la Investigación Científica,  
Universidad Nacional del Nordeste.

Doctorando en Programa de Doctorado: Filosofía, Ciencia, Tecnología y  
Sociedad, Euskal Erico Unibertsitatea, País Vasco, España.

Profesor Adjunto en Universidad Nacional del Nordeste.



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Secretario de Desarrollo Académico, Facultad de Arquitectura y Urbanismo,  
Universidad Nacional del Nordeste.

Miembro de la Comisión de Posgrado de la Facultad de Arquitectura y  
Urbanismo, Universidad Nacional del Nordeste.

Miembro de Jurado de Tesis de Maestría.

▪ **COMPORTAMIENTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

- **Jorge Omar DE LA FUENTE**

Contador Público Nacional, Universidad Nacional del Nordeste.

Licenciado en Administración, Universidad Nacional del Nordeste.

Profesor Titular en Universidad Nacional del Nordeste.

Docente de Posgrado en Universidad Nacional del Nordeste y Universidad  
Tecnológica Nacional.

-----